CONTRATO Nº 01/2016
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

Entre la Municipalidad de San Alberto, domiciliada en Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. Carlos Alberto Ramírez, con Cédula de Identidad N°. 3.685.105, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COFERPAR SRL con RUC Nº.80067450-2, domiciliada en la Calle Nuestra Señora de Betharram C/ Simón Bolívar, de la Ciudad de San Alberto, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Marcos Antonio Martins Soares, con Cédula de Identidad N°. 2.515.029, en calidad de representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION EMPEDRADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) La Resolución IM/2016, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.
c) La Oferta de fecha 25 de febrero del 2016 y los demás documentos presentados por **EL CONTRATISTA.**
d) La Resolución Nº 162, de fecha 04 de marzo del 2016. (De Adjudicación)-
e) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente Contrato.
f) Las garantías que presenta **EL CONTRATISTA.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos de EL CONTRATISTA, previstos en el Rubro 520 30.11 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2016.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 304097.----------

COFERPAR HIERROS S.R.L.
RUC: 80067450-2

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
Carlos Ramírez
Intendente

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Compra Directa N° 06/2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, según resolución IM/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución N°162 de fecha 04 de marzo del 2016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 150 días, contados a partir de la suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE N° 1

(En guaraníes – IVA incluido)

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO					
LUGAR: B° 8 DE DICIEMBRE					
CALLE CABALLERO					
SUPERFICIE A CONSTRUIR 1.840 m2					
CODIGO DE CATALOGO Nº 72131701-002					
N°	***ITEMS***	***UNID***	***CANT.***	***Precio Unitario (IVA INCLUIDO)***	***Precio Total (IVA INCLUIDO)***
1,1	Replanteo de obra	m2	1.840	2.500	4.625.000
1,2	Cartel de Obra 2x1.5 m. de metal pintado (con letras y color a definir)	m2	1	2.000.000	2.000.000
1,3	*Preparacion de terreno p/ empedrado*	*m2*	*1.840*	3.000	5.550.000
1,4	Cordon prefabricado de Hº	ml	460	23.000	10.580.000
1,5	Pavimento tipo empedrado	m2	1.840	27.000	49.950.000
1,6	Triturada sexta	m2	1.840	3.000	5.550.000
1,7	Compactacion de empedrado	m2	1.840	2.500	4.625.000
1,8	Limpieza final de obra	gl	1	500.000	500.000
TOTAL GENERAL(IVA INCLUIDO) OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL					**83.380.000**

LOTE N° 2

(En guaraníes – IVA incluido)

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO					
LUGAR: B° 8 DE DICIEMBRE					
CALLE NANAGUA					
SUPERFICIE A CONSTRUIR 1.200m2					
CODIGO DE CATALOGO Nº 72131701-002					
N°	***ITEMS***	***UNID***	***CANT.***	***Precio Unitario (IVA INCLUIDO)***	***Precio Total (IVA INCLUIDO)***
1,1	Replanteo de obra	m2	1.200	2.500	3.000.000
1,2	Cartel de Obra 2x1.5 m. de metal pintado (con letras y color a definir)	m2	1	2.000.000	2.000.000
1,3	Preparacion de terreno p/ empedrado	m2	1.200	3.000	3.600.000
1,4	Cordon prefabricado de Hº	ml	300	23.000	6.900.000
1,5	Pavimento tipo empedrado	m2	1.200	27.000	32.400.000
1,6	Triturada sexta	m2	1.200	3.000	3.600.000
1,7	Compactacion de empedrado	m2	1.200	2.500	3.000.000
1,8	Limpieza final de obra	gl	1	500.000	500.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO) CINCUENTA Y CINCO MILLONES					**55.000.000**

COMERPAR HIERROS S.R.L.
RUC: 80067450-2

Carlos Ramírez
Intendente

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
INTENDENCIA

TOTAL GENERAL LOTE 1 Y 2 GS. 138.380.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL).----------

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La obra se realizará en el lugar, plazo, condiciones y programa de ejecución establecidos en los numerales 2, 3 y 4 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.---

8. FORMA DE PAGO.

El pago por la Obra objeto de la presente Licitación se hará con recursos de **EL CONTRATANTE**, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente, en el Rubro y Programa correspondiente. Los pagos serán efectuados en guaraníes, en las condiciones y plazos que se indican en el numeral 5 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.------

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

Según establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 del monto del monto de cada pago al *contratista se deducirá el 5 % (cinco por ciento) en concepto de fondo de reparos, suma* que no devengara intereses y que será devuelto dentro de los diez hábiles posteriores a la recepción definitiva. Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguro a satisfacción de la convocante. El plazo de pago establecido en este Art. Podrá ser ampliado hasta un máximo de treinta días calendario, según las características de la obra ejecutada.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ANTICIPO NO APLICA.

EL Contratista presentará a la Contratante, dentro de los 10 días siguientes de la firma del contrato, con carácter de requisito ineludible una *"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"*, extendida mediante una póliza de seguro de caución, en la modalidad de CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GARANTIA DE LA ADJUDICACION), emitida por una Empresa Aseguradora Nacional que cumpla con el margen del solvencia y fondo de garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de lo contratado y por un plazo que exceda en quince (15) días la vigencia del presente Contrato.----------

10. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con lo establecido en el numeral 6 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

11. CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO, FUERZA MAYOR Y PRÓRROGAS DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

COFERPAR HIERROS S.R.L.
RUC: 80067450-2

Carlos Ramírez

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Los convenios modificatorios del contrato, fuerza mayor y prórrogas del plazo de ejecución se realizarán conforme a lo establecido en los numerales 8 y 9 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de Minga Pora, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Alberto, República del Paraguay, a los 11 días del mes de marzo de 2016.----------

POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO:

ABOG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

POR LA CONTRATISTA:

COFERPAR HIERROS S.R.L.
RUC: 80067450-2

MARCOS A. MARTINS SOARES
REPRESENTANTE LEGAL
COFERPAR SRL
RUC.Nº.80067450-2